

**INFORME DE VALORACIÓN Y ESTUDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OFICINA TECNICA DE PROYECTOS PARA EL
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL
AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID**



1 INTRODUCCIÓN

El objeto de la convocatoria según se especifica en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado al efecto, es la contratación de los servicios de una Oficina Técnica que preste sus servicios en los siguientes ámbitos:

- Control y seguimiento de los diferentes Sistemas de Información que están dando servicio en la actualidad a la gestión interna de los diferentes Departamentos y Servicios municipales, así como todos aquellos relacionados con la consolidación y evolución de la Administración Electrónica, a través de la cual, se proporcionan numerosos servicios al ciudadano.
- Servicios de gestión de proyectos y soporte en todas las fases del ciclo de vida de un proyecto, que le permitan dar respuesta y soluciones a la creciente demanda de incorporación de las TIC a los procesos de gestión.

Todo ello, dentro del entorno tecnológico detallado en el Pliego de Condiciones Técnicas.

La relación de ofertas, por orden de presentación, es la siguiente:

- 1) INDRA SISTEMAS S.A..
- 2) COTESA CENTRO DE OBSERVACION Y TELEDETECCION ESPACIAL S.A..
- 3) TECSIDEL S.A..
- 4) ALTIA CONSULTORES S.A..
- 5) DIVISA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES S.A..
- 6) SPHERA TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION.
- 7) CONNECTIS CONSULTING SERVICES S.A.U..

2 METODOLOGÍA.

Según el apartado H “Criterios para la Adjudicación del Contrato”, del Pliego de Cláusulas Administrativas, para la valoración de las ofertas se han establecido unos criterios divididos en dos grupos:

- Precio y criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas.
- Criterios evaluables mediante juicio de valor.

Realizada ya la primera fase donde se ha emitido informe de valoración de los criterios evaluables mediante Juicio de Valor; en este informe se incluye la valoración de los criterios evaluables mediante fórmula.



3 RELACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA

3.1 PRECIO. 50 puntos

3.1.1 Importe anual de los trabajos realizados por el equipo base de trabajo para la prestación del servicio de carácter continuo establecido en el pliego como carga inicial (dos Analistas Funcionales trabajando y un Jefe de Proyecto).

3.1.2 Precio hora del Técnico de apoyo en la categoría de:

- Consultor
- Analista Funcional.
- Analista Programador.
- Diseñador Gráfico.

La fórmula de cálculo es la siguiente:

La mayor cantidad de baja ofertada sobre el precio total del contrato y sobre el precio/hora máximo establecido para cada uno de los perfiles de los técnicos de apoyo, (IVA excluido), será valorado con la máxima puntuación establecida para este criterio; la oferta que no realice ninguna baja con 0 puntos, atribuyéndose a los restantes importes (cantidades) de baja ofertados la puntuación que proceda proporcionalmente, por el procedimiento de regla de tres simple directa.

La formulación matemática de este sistema de valoración es la siguiente:

$$B_{\max} = V_{\max}$$

Si $B_i =$ tipo de licitación, entonces $V_{B_i} = 0$ puntos

Si $B_i <$ tipo de licitación

$$V_{B_i} = B_i \cdot V_{\max} / B_{\max}$$

$B_{\max} =$ Baja máxima

$B_i =$ Baja del licitador que se valora

$V_{B_i} =$ valoración (puntos) que corresponden a la baja que se valora

$V_{\max} =$ valoración (puntos) que corresponden a la baja máxima



- Para el apartado 3.1.1, **38 puntos**
- Para el apartado 3.1.2, **12 puntos**, distribuidos de la siguiente forma:
 - Consultor **3 puntos**
 - Analista Funcional **3 puntos**.
 - Analista Programador **3 puntos**.
 - Diseñador Gráfico **3 puntos**.

3.2 OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA:

3.2.1 Aportación de un Plan de asunción y devolución del Servicio: Se valorará la presentación de un plan detallado, sin coste adicional, con cronogramas, medios materiales y personales, así como métodos que el adjudicatario propone tanto para garantizar la correcta prestación del Servicio en la fecha acordada para su inicio, como para la devolución del mismo a la finalización del contrato.

- * Por la presentación de un plan de asunción y devolución del servicio detallado y completo garantizando la aportación de los medios personales completos (100% del equipo base de trabajo que presta su servicio con carácter continuo) así como períodos de solapamiento de, al menos, 15 días laborables, sin coste adicional y sin impacto para la organización tanto en el arranque como en la finalización del servicio.

Se le otorgará **10 puntos**.

- * Por la presentación de un plan de asunción y devolución del servicio detallado y completo garantizando la aportación de la mitad de los medios personales (50% del equipo base de trabajo que presta su servicio con carácter continuo) así como períodos de solapamiento de, al menos, 7 días laborables, sin coste adicional y sin impacto para la organización tanto en el arranque como en la finalización del servicio.

Se le otorgará **5 puntos**.

- * En el caso de la presentación de un plan detallado y completo que aporte medios personales inferiores al 50% del equipo base de trabajo que presta



su servicio con carácter continuo y/o períodos de solapamiento inferiores a 7 días laborables, tanto en el arranque como en la finalización del servicio.

Se le otorgará **0 puntos**.

4 PUNTUACION DE LAS OFERTAS.

Revisadas las ofertas económicas, se observa que la empresa SPHERA oferta un precio del importe anual de los trabajos realizados por el equipo base de 109.200€ sin IVA (132.132,00€ IVA incluido), superior al precio máximo establecido en el PPT (120.000,00€ IVA incluido).

De igual manera, esta misma empresa, oferta un precio/ hora para la categoría profesional de Diseñador Gráfico de 33,48€ sin IVA (40,51€ IVA incluido); superior al precio máximo establecido en el PPT (36,00€ IVA incluido).

Por consiguiente, la empresa SPHERA queda excluida.

4.1 PRECIO

4.1.1 *Importe anual de los trabajos realizados por el equipo base de trabajo para la prestación del servicio de carácter continuo establecido en el pliego como carga inicial (dos Analistas Funcionales trabajando y un Jefe de Proyecto). (38 Puntos).*

	EMPRESAS					
	INDRA	COTESA	TECSIDEL	ALTIA	DIVISA	CONNECTIS
PRECIO	89.250,00	90.000,00	93.600,00	93.834,82	92.442,00	81.322,32
PUNTUACION	21,12	19,52	11,86	11,36	14,32	38,00

4.1.2 *Precio hora del Técnico de apoyo en la categoría de Consultor.*

	EMPRESAS					
	INDRA	COTESA	TECSIDEL	ALTIA	DIVISA	CONNECTIS
PRECIO	47,00	46,80	37,50	30,89	39,92	32,00
PUNTUACION	1,31	1,33	2,30	3,00	2,05	2,88



4.1.3 Precio hora del Técnico de apoyo en la categoría de Analista Funcional.

	EMPRESAS					
	INDRA	COTESA	TECSIDEL	ALTIA	DIVISA	CONNECTIS
PRECIO	26,00	36,30	30,91	24,72	30,45	32,00
PUNTUACION	2,81	1,32	2,10	3,00	2,17	1,94

4.1.4 Precio hora del Técnico de apoyo en la categoría de Analista Programador.

	EMPRESAS					
	INDRA	COTESA	TECSIDEL	ALTIA	DIVISA	CONNECTIS
PRECIO	24,00	28,40	26,00	24,72	23,82	28,00
PUNTUACION	2,95	1,82	2,44	2,76	3,00	1,93

4.1.5 Precio hora del Técnico de apoyo en la categoría de Diseñador Gráfico.

	EMPRESAS					
	INDRA	COTESA	TECSIDEL	ALTIA	DIVISA	CONNECTIS
PRECIO	20,00	24,50	22,50	22,66	20,80	26,50
PUNTUACION	3,00	1,61	2,23	2,18	2,75	1,00



4.2 OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA:

4.2.1 Aportación de un Plan de asunción y devolución del Servicio: Se valorará la presentación de un plan detallado, sin coste adicional, con cronogramas, medios materiales y personales, así como métodos que el adjudicatario propone para tanto para garantizar la correcta prestación del Servicio en la fecha acordada para su inicio, como para la devolución del mismo a la finalización del contrato.

a) Por la presentación de un plan de asunción y devolución del servicio detallado y completo garantizando la aportación de los medios personales completos (100% del equipo de trabajo que presta su servicio con carácter continuo durante 11 meses en las dependencias del Ayuntamiento de Valladolid) así como períodos de solapamiento de, al menos, 15 días, sin coste adicional y sin impacto para la organización tanto en el arranque como en la finalización del servicio.

*Se le otorgará **10 puntos**.*

b) Por la presentación de un plan de asunción y devolución del servicio detallado y completo garantizando la aportación de la mitad de los medios personales (50% del equipo de trabajo que presta su servicio con carácter continuo durante 11 meses en las dependencias del Ayuntamiento de Valladolid) así como períodos de solapamiento de, al menos, 7 días, sin coste adicional y sin impacto para la organización tanto en el arranque como en la finalización del servicio.

*Se le otorgará **5 puntos**.*

c) En el caso de la presentación de un plan detallado y completo que aporte medios personales inferiores al 50% del equipo de trabajo que presta su servicio con carácter continuo durante 11 meses en las dependencias del Ayuntamiento de Valladolid y/o períodos de solapamiento inferiores a 7 días, tanto en el arranque como en la finalización del servicio.

*Se le otorgará **0 puntos**.*

Tras analizar las ofertas presentadas, se observa que todas ellas ofertan un plan de asunción/devolución del servicio detallado y garantizando la aportación del 100% de los recursos integrantes en el equipo base durante 15 días laborables sin coste adicional.

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes

Departamento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Código 247



Por consiguiente, se otorga una puntuación de **10 puntos** a cada una de las ofertas presentadas.

Por último, se recopila el total de puntuaciones en la tabla del ANEXO I.

1 CONCLUSION.

A la vista de las puntuaciones obtenidas se propone la adjudicación del contrato de los servicios de una Oficina Técnica de Proyectos TIC, a la empresa CONNECTIS por un importe máximo de 320.000,00 € I.V.A. incluido, por un período de dos años; de los cuales corresponde un importe de la parte fija de 162.644,63€ excluido el IVA (196.800,00€ IVA incluido).

Valladolid 27 de octubre de 2015

LA JEFA DEL CENTRO DE SOLUCIONES


Cristina Alonso Miguez

ANEXO I

CRITERIOS		EMPRESAS											
		INDRA		COTESA		TECSIDEL		ALTIA		DIVISA		CONNECTIS	
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA													
PRECIO		PRECIO	PUNTUACION	PRECIO	PUNTUACION	PRECIO	PUNTUACION	PRECIO	PUNTUACION	PRECIO	PUNTUACION	PRECIO	PUNTUACION
	Importe anual	89.250,00	21,12	90.000,00	19,52	93.600,00	11,86	93.834,82	11,36	92.442,00	14,32	81.322,32	38,00
	CATEGORIA PROFESIONAL	PRECIO/ HORA	PUNTUACION	PRECIO/ HORA	PUNTUACION	PRECIO/ HORA	PUNTUACION	PRECIO/ HORA	PUNTUACION	PRECIO/ HORA	PUNTUACION	PRECIO/ HORA	PUNTUACION
	Consultor	47,00	1,31	46,80	1,33	37,50	2,30	30,89	3,00	39,92	2,05	32,00	2,88
	Analista Funcional	26,00	2,81	36,30	1,32	30,91	2,10	24,72	3,00	30,45	2,17	32,00	1,94
	Analista Programador	24,00	2,95	28,40	1,82	26,00	2,44	24,72	2,76	23,82	3,00	28,00	1,93
	Diseñador Gráfico	20,00	3,00	24,50	1,61	22,50	2,23	22,66	2,18	20,80	2,75	26,50	1,00
TOTAL PUNTUACION PRECIO			31,19		25,60		20,93		22,30		24,29		45,75
OTROS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULA													
		PUNTUACION		PUNTUACION		PUNTUACION		PUNTUACION		PUNTUACION		PUNTUACION	
	Plan de Asunción/Devolución del Servicio		10,00		10,00		10,00		10,00		10,00		10,00
TOTAL PUNTUACION CRITERIOS FORMULA			41,19		35,60		30,93		32,30		34,29		55,75
CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR													
Metodología de desarrollo de los trabajos													
	Metodología gestión Oficina Técnica		5,00		1,25		0,00		0,00		5,00		5,00
	Plan de formación		2,50		1,25		0,00		1,25		2,50		5,00
Planificación de los trabajos			2,50		1,25		0,00		0,00		2,50		3,75
Metodología Control de Calidad													
	Servicios prestados		2,50		0,63		0,00		0,00		1,88		2,50
	Entregables		1,88		0,63		1,25		0,63		2,50		2,50
Medios humanos destinados al contrato													
	Equipo Base		10,00		0,00		5,00		5,00		0,00		10,00
	Personal de Apoyo		5,00		5,00		0,00		0,00		0,00		3,00
	Consultores expertos		4,00		0,00		0,00		0,00		0,00		4,00
Plan social de ejecución del contrato			1,00		1,00		1,00		0,00		1,00		1,00
TOTAL PUNTUACION CRITERIOS JUICIO DE VALOR			34,38		11,01		7,25		6,88		15,38		36,75
TOTAL PUNTUACION			75,57		46,61		38,18		39,18		49,67		92,50